LITORALPRESS

Fecha: 08-06-2025
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Opinión - Cartas
Título: CARTAS: GES y tratamiento de menores de 15 años con depresión grave

Pág. : 9
Cm2: 95,1
VPE: $ 105.986

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

# GES y tratamiento de menores de 15 años con depresión grave

Señor director: A propósito de la nueva incorporación del GES Tratamiento de hospitalización para menores de 15 años con depresión grave: Garantiza hospitalización inmediata y cuidados posteriores., me pregunto si estamos en condiciones de asegurar la disponibilidad inmediata de una cama de hospitalización en el sector público, indistintamente el motivo de hospitalización, cuando la realidad es que en Chile contamos con poco más de 2 camas por mil habitantes, cuando deberíamos tener más del doble.

Actualmente, el manejo de salud mental en atención primaria es compleja e insuficiente, muchas veces los pacientes no son atendidos a tiempo (incluso los casos GES) o son atendidos por primera vez, pero no son controlados, que es la letra chica. ¿quién garantiza tener la capacidad para un control mensual con médico especialista y para que el psicólogo te vea una vez a la semana? Es tan grave que muchas veces terminan esos pacientes vistos por médicos generales porque no tenemos una gran capacidad para dar a basto con todas las necesidades de la salud mental, y esto si tienes suerte y te atienden...muchos de estos casos no atendidos de manera óptima ni oportuna, terminan con depresión severa.

Si ya no tenemos una buena red de atención primaria ni secundaria de salud mental: ¿creen ustedes que tenemos una capacidad levantada en la atención terciaria para esta (y otras) hospitalizaciones? Siempre nos alegra esa lectura del GES que nos garantiza las prestaciones y el presupuesto, así como la oportunidad de visibilizar y relevar los problemas de salud, pero yo me pregunto: ¿serán los GES el camino para mejorar la salud mental de nuestra población?

El garantizar los recursos, no significa que vamos a tener la capacidad de hospitalizar inmediatamente a todo adolescente que requiera hospitalización inmediata (porque no creo que esté contemplado construir más camas hospitalarias). La ley dice que, si el prestador público no tiene la capacidad de cumplir con la garantía, el servicio se externaliza al sistema privado, por lo tanto, cabe preguntarse si el sector privado en Chile tiene servicios de hospitalización especializada en esta área, suficientes para hospitalizar a niños y adolescentes por depresión grave. Mi opinión es que los problemas de salud pública actuales no mejoran agregando nuevos GES, mucho menos en medio de la precariedad presupuestaria actual.

*Marjorie Treuer, médico cirujano*